



**FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO**

**PROTOCOLO DE
ORGANIZACIÓN Y BASES
DE COMPETICIÓN DE LA
LIGA 3D
DE LA FCMTA**

Referencia FCMTA	RP11
Fecha de emisión	12/12/2009
Modificación	r04
Fecha de modificación	NOVIEMBRE 2011



**FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO**

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

1. DEFINICIÓN

La liga 3D de la FCMTA se establece bajo el ámbito autonómico correspondiente a la FCMTA y conjuntamente con el Campeonato 3D de la FCMTA, forman las competiciones oficiales de la modalidad de tiro 3D de esta federación.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. La regulación del funcionamiento y el control de puntuaciones de la Liga 3D de la FCMTA será ejercida por la Comisión 3D creada a tal efecto.

El presidente de la FCMTA preside de forma cautelar la comisión, delegando en su caso sobre uno de los componentes esta función.

Esta comisión propondrá a la FCMTA las modificaciones sobre el presente protocolo y bases de competición, las fechas y lugares de las competiciones clasificatorias y el nombramiento de los primeros clasificados de la Liga.

2.2. Cada competición clasificatoria o tirada de la Liga, se desarrollará el mismo día y en un solo campo con el fin de que las condiciones y dificultad del mismo, sean igualitarias para todos y cada uno de los participantes.

2.3. El número de tiradas y el calendario de las mismas será publicado por la FCMTA al inicio de cada temporada.

2.4. La organización de cada una de las competiciones clasificatorias de la Liga, deberá ser solicitada a la Comisión 3D por cualquier club perteneciente a la FCMTA antes de que dé comienzo la temporada.

Las solicitudes presentadas se admitirán a trámite siempre y cuando a juicio de la Comisión 3D, garanticen la buena organización de cada tirada. La concesión de organización de cada competición clasificatoria estará supeditada en todo momento, a la firma del Protocolo de la FCMTA y el seguimiento de las cláusulas del mismo por parte del organizador de la competición clasificatoria.

El titular o titulares de la solicitud de organización de una competición clasificatoria aceptada, se convierten a todos los efectos en organizadores responsables de la misma.

No podrá hacerse coincidir una competición clasificatoria de la Liga con otra competición de la misma índole publicada en el calendario de la FCMTA y/o de la RFETA, con excepción expresa del Campeonato 3D de la FCMTA.

2.5. El/los recorrido/s montado/s para las tiradas clasificatorias deberá/n cumplir las normas de seguridad establecidas en la “Guía de la Real Federación Española de Tiro con Arco de montaje de Recorridos de Tiro con Arco”.

3. PARTICIPACIÓN

3.1. Podrá participar en cada tirada cualquier deportista con licencia autonómica o nacional, cualquiera de ellas en vigor y obtenida a través de la FCMTA y que satisfaga la cuota que, en su caso, sea fijada en la Circular Informativa de convocatoria.

3.2. Es obligatorio presentar la licencia al inicio de la competición y portarla durante la misma, impidiéndose la participación en la tirada a todo deportista que incumpla esta norma de obligado cumplimiento.

3.3. De no cubrirse el cupo de asistencia con federados de la FCMTA participantes y existir plazas libres, podrá admitirse a participación en una tirada a deportistas de otras federaciones autonómicas asumiendo que no podrán ser incluidos ni en la clasificación de la competición, ni en la y de Liga, este término será de obligada información a estos deportistas por parte del organizador de la competición clasificatoria o Tirada de Liga.

3.4. A efecto de lo contemplado en los puntos 3.1; 3.2 y 3.3, se determina que:

La FCMTA al no poder comprobar la inscripción de estos deportistas, no se responsabiliza de la admisión de los mismos y de la comprobación de que sean titulares de una licencia en vigor. La responsabilidad de estas comprobaciones, recaerán directamente sobre el club organizador de la competición clasificatoria.

La FCMTA declina toda responsabilidad en la organización de la tirada clasificatoria actuando de oficio, a través de su Comité de Competición y Disciplina, contra el/los infractor/es de la admisión de participantes sin este requisito previo, personándose de oficio a favor de las posibles denuncias sobre negligencia, y/o accidentes, que sin la cobertura de los seguros de la FCMTA, que por este motivo se produjesen.

3.5. Se podrá participar en cualquiera de las divisiones y clases definidas en el Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA.

3.6. La clase en la que se inscriba un deportista se mantendrá durante el trascurso de cada temporada, por lo que un deportista no podrá cambiar de clase durante una misma temporada.

3.7. Los arqueros y arqueras que hayan puntuado en la Liga, tendrán prioridad en la inscripción en el Campeonato 3D de la FCMTA en caso de existir un número superior de inscritos que el máximo contemplado en la circular informativa de cada uno de ellos.

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN, FORMACIÓN DEL RANKING Y PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES.

4.1. Con independencia de los primeros clasificados en cada tirada de Liga o del Campeonato 3D de la FCMTA, se elaborará un ranking correspondiente a cada temporada de Liga. Para aparecer en dicho ranking es necesario puntuar en, al menos, tres (3) tiradas clasificatorias de la Liga 3D CLM.

4.2. Sistema de Clasificación individual en la Liga 3D de la FCMTA.

El sistema de puntuación está reflejado en el anexo de las Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

4.3. Requisitos para nombramiento de Campeones de la Liga 3D de la FCMTA.

Para que sea nombrado un campeón de la Liga 3D de la FCMTA en una clase y división, se fijan los siguientes mínimos de participación para una misma temporada:

- Cinco (5) arqueros de clase caballero y misma división
- Tres (3) arqueros de clase dama y misma división
- Tres (3) arqueros de clase junior
- Tres (3) arqueros de clase infantil
- Puntuar en al menos tres (3) competiciones o tiradas clasificatorias de la LIGA 3D CLM.

4.4. Proclamación de Campeones:

Se proclamará Campeón/a de la liga 3D de Castilla La Mancha de Tiro con Arco para cada clase, división y categoría atendiendo a los siguientes términos:

- El arquero/a que logre mayor puntuación según el ranking final elaborado por la Comisión 3D
- En caso de empate se tendrá en cuenta el número de plenos. Si persiste el empate se proclamará igualdad en la clasificación.

4.5. Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada clase y división, serán proclamados y entregados sus correspondientes trofeos en el transcurso del Campeonato 3D de Castilla La Mancha siguiente a la finalización de la Liga.

5. JUECES

5.1.- Cada tirada clasificatoria de la LIGA 3D CLM deberá estar dirigida por jueces con licencia en vigor, en número de un juez por cada 40 arqueros o grupo de arqueros participantes, o en su caso el que determine el Comité de Jueces de la FCMTA.

En caso de actuar un sólo un juez, éste no podrá pertenecer al club que organice esa tirada.

5.2.- Los jueces serán nombrados por el Comité de Jueces de la FCMTA a petición de la Comisión 3D.

5.3.- El Juez principal deberá revisar el circuito y certificar que cumple las medidas de seguridad necesarias, haciéndose responsable junto con el Club Organizador.

5.4.- Los gastos ocasionados por la actuación de los jueces serán por cuenta del club organizador, estando definidos por el prontuario de gastos aprobados por la FCMTA para cada temporada.

6. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIRADAS OFICIALES.

6.1. Para cada tirada, la FCMTA emitirá una circular informativa en la que se especificará la fecha límite para la realización de la inscripción y el coste de la cuota de la misma. Transcurrido este plazo, se publicará en la página Web la lista de admitidos y siempre que sea posible el sorteo de patrullas.

6.2. El desarrollo de las tiradas se ajustará en todo momento a la Normativa 3D de la RFETA, salvo lo dispuesto en contrario en su caso en el Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

6.3. El número máximo de admitidos para cada tirada será definido por la organización de cada una de ellas en la circular correspondiente, atendiendo al punto 1.1 del Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

6.4. La formación de patrullas se realizará en atención a los siguientes términos:

- Se formaran según Divisiones, con un mínimo de tres y un máximo de cinco arqueros. En la primera tirada, se realizarán por sorteo y en las siguientes tiradas se hará según el Ranking de la clasificación de la liga.
- Las patrullas de la clase Infantil deberán ir acompañadas de un arquero Sénior, participante o no, quien en ningún momento podrá ser uno de los cuatro primeros clasificados en el ranking de la liga, o bien de un mayor de edad responsable de la patrulla.

Cualquier reclamación sobre la formación de patrullas o lista de admitidos debe ser realizada antes de empezar la tirada.

6.5. El club organizador deberá exponer EN LUGAR VISIBLE los siguientes documentos:

Listado de patrullas.

Listado de clasificación de la liga

Bases de competición y Anexos de la Liga 3D FCMTA

Normativa 3D de la RFETA.

Componentes del Comité de apelación.

6.6. El club organizador facilitará a los participantes, al menos bebida y bocadillo durante la celebración de la prueba, así como agua para el recorrido.

7. DOCUMENTACIÓN

Una vez finalizada la prueba; resueltas las posibles reclamaciones y en la mayor brevedad posible; se facilitaran las clasificaciones provisionales de las tiradas a la FCMTA para proceder a su publicación en la web. Aún cuando el club organizador publique las clasificaciones obtenidas, la única clasificación oficial será la publicada en la página web de la FCMTA.

La documentación a enviar a la FCMTA, deberá ser remitida, vía correo, Fax o escaneado y enviada por correo electrónico a la misma, en un plazo no superior a cuatro días desde la celebración de la tirada clasificatoria, por parte del coorganizador.

7.1. Se remitirá la siguiente documentación:

Documentación de obligado envío:

Acta de competición: Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.

Sorteo definitivo y composición de las patrullas utilizado en la Tirada.

Hojas de resultados técnicos y clasificación. Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.

Hoja de revisión de material: Deberá contar con el Vº. Bº. del juez de la competición.

Custodia de la documentación: Con el fin de que existan comprobantes de las puntuaciones de los arqueros, todos los Clubes Organizadores tendrán que guardar inexcusablemente y por plazo mínimo de tres meses desde que finalice la última tirada clasificatoria de la Liga correspondiente a una temporada, las tablillas originales de puntuación de los arqueros y las copias de las Actas de Competición, hoja de resultados y sorteo de patrullas de cada recorrido.

7.2. Será responsabilidad del Club organizador y del juez o jueces actuantes el ordenado y total cumplimiento de la formalización y custodia, en cada caso, de la documentación a presentar en la FCMTA.

8. DISPOSICIONES ADICIONALES

8.1. Trofeos: Por parte de la FCMTA se entregará durante la ceremonia de entrega de trofeos del Campeonato de Castilla La Mancha 3D correspondiente, los trofeos a los tres primeros clasificados de la liga en cada una de las modalidades y categorías especificadas anteriormente que hubieran cumplido los requisitos para clasificarse en la liga.

8.2. Inscripciones: serán gestionadas y cobradas por el Club organizador de cada competición clasificatoria. Enviando a la Comisión 3D el listado de inscritos y en su caso de los no admitidos con la pertinente explicación de la causa de la no admisión.

8.3. Ayudas económicas: La FCMTA podrá en su caso, ayudar económicamente a la organización de la Liga 3D de la FCMTA, con una cantidad que será aprobada anualmente por la asamblea, siempre y cuando la FCMTA cuente con las

subvenciones anuales necesarias y apropiadas que percibe de La Junta de Castilla La Mancha y una parte de ellas puedan ser destinadas a tal fin.

Esta ayuda será destinada a sufragar los gastos ocasionados por la adquisición de trofeos de los clasificados finales en la Liga y el sobrante revertirá, mediante sorteo público y en forma de regalo, en todos los arqueros que, al final de la liga, hayan realizado al menos las tiradas necesarias para aparecer en el ranking.

DISPOSICIÓN ADICIONAL FINAL

Debe quedar bien entendido para el adjudicatario que todos los gastos recogidos en el presente protocolo y bases de competición serán atendidos por él, quedando exenta la FCMTA de atender a estos, caso contrario serán detraídos de la Ayuda económica que se establezca para este tipo de eventos y/o se personará como demandante en cuantos litigios abiertos o no, se deriven de una conducta en contrario con lo dispuesto en el presente protocolo y/ bases de competición.

Guadalajara, Noviembre de 2011

Fdo. Magdalena Serrano Montesinos
Secretaria FCMTA

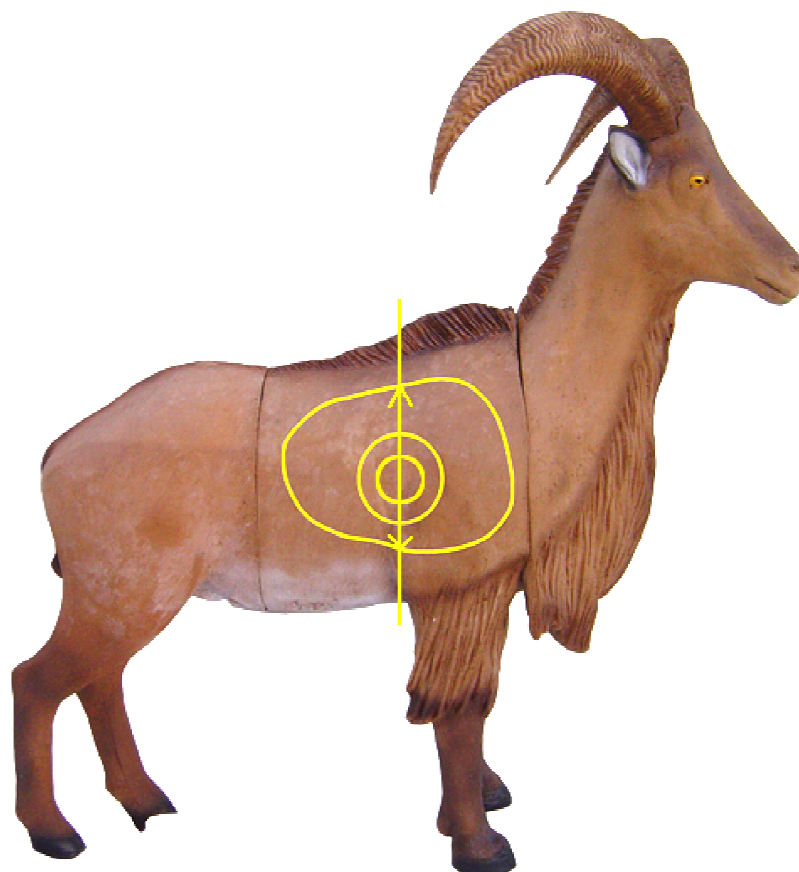
ANEXO BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

PARTICULARIDADES DE LA LIGA.

La Liga 3D de la FCMTA se regirá por la Normativa 3D de la RFETA con las siguientes salvedades:

1. DISPOSICIÓN DEL CAMPO DE TIRO

- 1.1. El circuito deberá estar formado por, al menos, 20 puestos de tiro puntuables. Se podrán incluir más puestos de tiro no puntuables, en función del número de inscritos y para el buen desarrollo de la competición en evitación de atascos, con un máximo de 3 puestos. Si un club puede habilitar dos circuitos para admitir más competidores, deberá distribuir a éstos por divisiones de forma que todos los arqueros de una misma división, hagan los mismos puestos de tiro.
- 1.2. Se establecen cuatro grupos de dianas atendiendo al tamaño de la zona vital mayor. Cada grupo tendrá una distancia máxima desde cada piqueta (azul y roja), según cuadro anexo. La forma de medir la zona vital será trazando una línea imaginaria en perpendicular al suelo cogiendo la zona vital mayor (pulmón), y pasando por el eje de la zona vital pequeña (corazón) según la imagen siguiente.



GRUPO	Ø ZONA VITAL MAYOR	DISTANCIA PIQUETA BLANCA	DISTANCIA PIQUETA AZUL	DISTANCIA PIQUETA ROJA	Nº DE DIANAS
1	+25 cm.	Hasta 25 m.	Hasta 35 m.	Hasta 45 m.	3
2	20 a 25 cm.	Hasta 20 m.	Hasta 25 m.	Hasta 36 m.	7
3	15 a 19 cm.	Hasta 15 m.	Hasta 20 m.	Hasta 27 m.	7
4	-15 cm.	Hasta 10m.	Hasta 15 m.	Hasta 18 m.	3

- 1.3. En caso de que en un puesto de tiro haya dos dianas, deberá marcarse con un número 1, tanto en la diana como en la foto, la que corresponda, según la organización, a la primera flecha.
- 1.4. Para la revisión de los circuitos, se usará un cuadro (Anexo II) donde los montadores pondrán el número de diana, la descripción de cada una de ellas, el grupo al que pertenecen y que será entregado al Juez Principal de cada competición quien deberá dar el visto bueno.
- 1.5. Para su uso en competiciones oficiales 3D de la FCMTA se podrán usar todas las dianas homologadas por la RFETA y además las dianas tridimensionales de la marca IMAGO 3D

2. CLASES Y DIVISIONES

Las Clases admitidas serán Sénior, Junior e Infantil.

- Clase Sénior que englobará a todos los arqueros desde los 18 años, sin límite de edad. Esta clase se dividirá en Hombres y Mujeres.
- Clase Junior que englobará a todos los arqueros con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años inclusive y sin distinción de sexos. Esta división tirará desde las piquetas de la clase Sénior.
- Clase Infantil que englobará a todos los arqueros con edades hasta los 13 años inclusive y sin distinción de sexos.

.1. Las Divisiones admitidas para la clase Sénior serán las siguientes:

- ARCO RECTO **ARE**
- ARCO INSTINTIVO **ARI**
- ARCO DESNUDO **ADE**
- ARCO MECANICO **AME**
- ARCO LIBRE **ALI**

.2. Las Divisiones admitidas para la clase Infantil y Junior serán:

- Arco sin ayuda que engloba las divisiones de ARE, ARI, ADE y AME. En siglas a efectos de representación **ASA**

- Arco con ayudas que engloba las divisiones de ALI. En siglas a efectos de representación **ACA**.

3. EQUIPOS DE LOS ARQUEROS

Para todas las divisiones se permite cualquier diseño original del fabricante en las palas, ventana y cuerpo de arco.

El resto de especificaciones serán las mismas que las de la Normativa 3D Rfeta.

4. EL TIRO

- 4.1. No está permitido a ningún arquero abandonar la piqueta de espera mientras otro atleta esté realizando el tiro.
- 4.2. Los prismáticos sólo podrán usarse desde la piqueta de tiro y siempre dentro del minuto de tiempo permitido para efectuar los dos lanzamientos, no estando permitido su uso una vez se haya efectuado el segundo disparo.
- 4.3. En caso de duda en la puntuación de una flecha y si no hay acuerdo total entre los miembros de cada patrulla, se avisará al Juez para que sea éste quien dirima la cuestión teniendo la última palabra al respecto.
- 4.4. Si un Juez observa que un competidor se excede del tiempo límite de 1 minuto, le amonestará verbalmente y confirmará este hecho mediante una nota en su hoja de puntuaciones, indicando el momento de la amonestación. La segunda amonestación será causa de la pérdida de puntos de ese puesto de tiro. A la tercera amonestación el arquero será expulsado de la competición.

5. PUNTUACIONES Y RANKING FINAL

- 5.1. El ranking se elaborará sumando las puntuaciones totales de cada tirada. Para el ranking final se descontará la tirada con la puntuación más baja o con puntuación cero de las realizadas cada temporada.

Guadalajara Noviembre de 2011

ANEXO II CUADRO DE REVISIÓN DE CIRCUITOS



DISTRIBUCIÓN DE DIANAS

Nº	DIANA	DISTANCIA BLANCA	DISTANCIA ROJA	DISTANCIA AZUL	GRUPO	Revisado
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

VºBº JUEZ PRINCIPAL

GRUPO	Ø ZONA VITAL MAYOR	DISTANCIA PIQUETA BLANCA	DISTANCIA PIQUETA AZUL	DISTANCIA PIQUETA ROJA	Nº DE DIANAS
1	>25 cm.	Hasta 25 m.	Hasta 35 m.	Hasta 45 m.	3
2	20 a 25 cm.	Hasta 20 m.	Hasta 25 m.	Hasta 36 m.	7
3	15 a 19 cm.	Hasta 15 m.	Hasta 20 m.	Hasta 27 m.	7
4	<15 cm.	Hasta 10 m.	Hasta 15 m.	Hasta 18 m.	3